

El martes, 1 de marzo, se celebró la reunión solicitada por **CCOO**, UGT y CSIF ante la propuesta de externalización de la atención a los consumidores en las OMIC de distritos a la que asistieron el Jefe de Gabinete del concejal de Seguridad, tres representantes del Instituto Municipal de Consumo, con su Directora General al frente, y el Coordinador del Área de Coordinación Territorial y sus dos directores generales.

Respecto a estos convenios de asesoramiento jurídico hay, producto de la reunión, una noticia buena y otra mala. La buena, que se desecha extender estos convenios a las OMIC de distrito; la mala que no se va a cuestionar, al menos este año, el convenio existente en la OMIC central y que los representantes del Ayuntamiento pretenden ubicar en el espacio de la colaboración público-privado (o público-social, como se denominó en alguna ocasión, quizá para atenuar el verdadero sentido del convenio: que se suplen empleados públicos por personal de asociaciones). Se llame como se llame –y de esconder la realidad con las palabras tenemos desgraciadamente mucha experiencia- estamos ante una gestión indirecta de un servicio (más conocida como externalización), en lugar de la gestión directa del mismo. Reiteramos en la reunión, y lo hacemos otra vez aquí, que no nos oponemos a la suscripción de convenios con asociaciones de consumidores pero nunca tareas o programas que supongan invadir las propias de los empleados públicos.

[Leer más](#)

Como veníamos demandando desde hace tiempo hubo espacio para un amplio cruce de consideraciones respecto a las políticas practicadas en el pasado, la realidad actual del servicio municipal de protección de los consumidores y de su futuro. A ese respecto, queremos destacar el apoyo manifestado por la Directora General del IMC a tres reivindicaciones claves e históricas de nuestros sindicatos: la separación de los servicios de consumo y sanidad en los distritos, la creación de la categoría de Inspector Técnico Superior de Calidad y Consumo y la defensa de la profesionalidad y el perfil propio de la inspección de consumo. Igualmente, los representantes del Área de Coordinación manifestaron su disposición e interés en emprender un proceso de negociación sobre los temas planteados en la mesa con carácter general por los sindicatos con la mirada puesta en el proceso de descentralización y desconcentración de servicios a favor de los distritos. Unos y otros, como no podía ser de otro modo, vincularon los aspectos puramente laborales a la presencia en ese proceso de la Gerencia de la Ciudad.

Por nuestra parte, nos comprometimos a presentar a la mayor brevedad posible un documento con las propuestas relativas a organización y desarrollo del servicio y a las condiciones de

trabajo de sus profesionales que previamente someteremos a la consideración de la plantilla.